



DECRETO ALCALDICIO N° 1774  
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°1699 DE  
FECHA 06.08.2020

REQUINOA, 19 AGO 2019

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

### CONSIDERANDO

Que en Memo N°407 de fecha 31.07.2020 el Jefe del Depto. De Educación Municipal, remite Ord. N° 61 de fecha 02.07.2020 con Solicitud de Escuela Canadá para gestionar a través de Convenio Marco Orden de Compra para Arriendo de maquinaria fotocopiadora con la empresa Canon Chile.

Que en Decreto Alcaldicio N° 1699 de fecha 06.08.2020 se autorizó Adquisición a través de convenio marco del arriendo de maquinaria fotocopiadora con la empresa Canon Chile y se generó OC N°3664-161-CM20

Que en Memo N° 438 de fecha 18.08.2020 del Jefe del Dpto. de Educación Municipal, mediante el cual solicita autorizar DEJAR SIN EFECTO, Decreto Alcaldicio N°1699 de fecha 06.08.2020, y OC N° 3664-161-CM20, debido a rechazo del proveedor por omisión de información en la Orden de Compra generada.

El Decreto Alcaldicio N°3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

### VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

### DECRETO

**DEJESE**, sin efecto Decreto N° 1699 de fecha 06.08.2020 y Orden de Compra 3664-161-CM20, debido a rechazo del proveedor por omisión de información en la Orden de Compra generada.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JJT/EDV/trr

#### Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)